MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO

SEPTIEMBRE, 2025

© H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa
2025-2027
Dirección de Salud Pública Municipal.
Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa Estado de México, C.P. 56880
Teléfono (597 97 5 01 50) Ext.
105.
Septiembre 2025
Impreso y hecho en Tepetlixpa, México.

Índice

PRESENTACION ……..…4

OBJETIVO GENERAL……...5

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS……..6

IMPARTICIÓN DE PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE A TRAVÉS DE JORNADAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ……..……8

CONSULTAS PSICOLÓGICAS DE CECOSAMA……13

CONSULTAS MÉDICAS A TRAVÉS DE JORNADAS DE SALUD…….18

CRÉDITOS ……..22

VALIDACIÓN……..23

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA

PRESENTACION

El municipio es la entidad administrativa más cercana a la sociedad, por ello se convierte en el enlace principal con la ciudadanía para que los objetivos, planes, programas y proyectos se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas básicas de la población y elevar así su calidad de vida.

Con el fin de brindar servicios de calidad, es de vital importancia que cada una de las dependencias que conforman la estructura orgánica del ayuntamiento de Tepetlixpa, cuenten con su respectivo Manual de procedimientos, siendo este un documento técnico normativo, de gestión institucional donde se describe y establecen las funciones y las relaciones de autoridad.

OBJETIVO GENERAL

Como parte de las acciones de la presente Administración 2025-2027, se pone a disposición el presente manual de procedimientos de la Dirección de Salud Pública, el cual servirá como instrumento para conocer con precisión el contexto general y particular de las actividades cotidianas de esta área **RELACION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

I. IMPARTICION DE PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE A TRAVÉS DE JORNADAS EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA
II. CONSULTAS PSICOLÓGICAS DE CECOSAMA
III. CONSULTAS MÉDICAS A TRAVÉS DE JORNADAS DE SALUD

PROCEDIMIENTOS

I. Impartición de platicas de prevención del embarazo adolescente a través de jornadas en escuelas de nivel básico, medio superior y superior del municipio de Tepetlixpa

objetivo

Orientar y brindar herramientas a la población juvenil del municipio de Tepetlixpa, las pláticas se realizan a través de Jornadas de prevención del Embarazo en Adolescentes, con actividades enfocadas en la reflexión y visualización de la problemática social, económica y psicológica del adolescente, está dirigido a escuelas en general, sin embargo, este servicio está abierto a la población en general en caso de ser requerido.

II. Consultas Psicológicas de CECOSAMA

- Reintegrar a los jóvenes al ámbito social, en coordinación con el centro comunitario de Salud Mental y Adicciones, (CECOSAMA) se brindan tratamientos de terapia psicológica, para adolescentes que tienen problemas con alguna adicción. Dicho tratamiento consiste en asistir un día a la semana a CECOSAMA Atlautla, para recibir ayuda psicológica y de manera itinerante al SMDIF Tepetlixpa.

III. Consultas Médicas a través de jornadas de salud

- Brindar un servicio de calidad a bajo costo o nulo, se oferta este servicio a la población Tepetlixpense, mismos que contempla prevención de enfermedades como; diabetes, hipertensión, cáncer y control de las mismas

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO:

Impartición de platicas de prevención del embarazo adolescente.

OBJETIVO:

orientar y brindar herramientas a la población juvenil del municipio de Tepetlixpa, las pláticas se realizan a través de jornadas de prevención del embarazo en adolescentes con actividades enfocadas en la visualización de la problemática social, económica y psicológica del adolescente, está dirigido a escuelas de nivel básica, media superior, para una mejor calidad de vida hacia los adolescentes.

REFERENCIAS:

- Ley general de salud, artículo 2°, fracción l, ll, lll, IV, V. Artículo 3°, fracción II, capitulo II, articulo 32 y 33, fracción I, II y III. Capitulo noveno, articulo 50, fracción VII. DOF 14/01/2013
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; capitulo 1 articulo 5; fracción VIII y XV. DOF 16/12/2024
- Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes capítulo 1, articulo IV y XI. DOF 16/06/2016
- Bando municipal de Tepetlixpa 2025 capitulo XXI, Articulo 142. Gaceta Municipal 2025, SEC/GM/10/2025

DEFINICIONES:

- Salud pública: la salud pública es la respuesta organizada de una sociedad dirigida a promover, mantener y proteger la salud de la comunidad, y prevenir enfermedades, lesiones e incapacidad.
- Adolescente: persona que está en la transición de la niñez a la adultez en un periodo de desarrollo biológico, psicológico sexual y social.

- Embarazo: periodo que transcurre entre la concepción (fecundación de un óvulo por un espermatozoide)
- DOF: Diario Oficial de la Federación
- Jornada: evento temático en el que se pueden realizar diferentes acciones como actividades, ponencias, encuentros, talleres, etc. Con profesionales de una materia y tienen un día de duración.
- Prevención: preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.
- Impartición: Dar o distribuir algo.
- Platicas: discurso o conversación.

INSUMOS:

- Oficio a las estancias educativas para poder llevar a cabo la actividad programada.
- Oficio de solicitud a las estancias capacitadas por parte de la dirección para llevar a cabo la actividad.
- Registro de personas beneficiarias de la actividad realizada en la lista de asistencia.

RESULTADOS:

Lograr mediante las pláticas un nivel de concientización a los adolescentes y población en general y obtener una mejor calidad de vida con medidas de prevención.

POLITICAS:

- La jornada no podrá llevarse a cabo sin el consentimiento de la institución educativa, padres de familia y/o alumnos.
- La jornada sobre “prevención del embarazo adolescente” no podrá llevarse a cabo si no se genera el oficio de petición por parte de la institución que lo solicite.
- Los horarios de atención en oficina de la dirección de salud pública son de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábado de 9:00 a 13:00 hrs.
- Las pláticas únicamente serán de manera presencial.

- Las pláticas únicamente serán realizadas en el municipio de Tepetlixpa y delegaciones.

DESARROLLO

No.	Unidad administrativa/puesto	Actividad
1	Persona física/moral	Petición de oficio por parte de instituciones públicas educativas interesadas, padres de familia o adolescentes interesados a la dirección de salud pública municipal.
2	Dirección de salud publica	La dirección de salud pública da respuesta al oficio.
3	Dirección de salud publica	Se prepara la jornada y se atiende la petición.
4	Persona física/moral	La institución, padre de familia o alumno prepara el espacio donde se llevará a cabo la jornada
5	Dirección de salud publica	La dirección de salud pública asiste a la institución con personal especializado en el tema.
6	Dirección de salud publica	Se imparte la plática.

DIAGRAMACION:

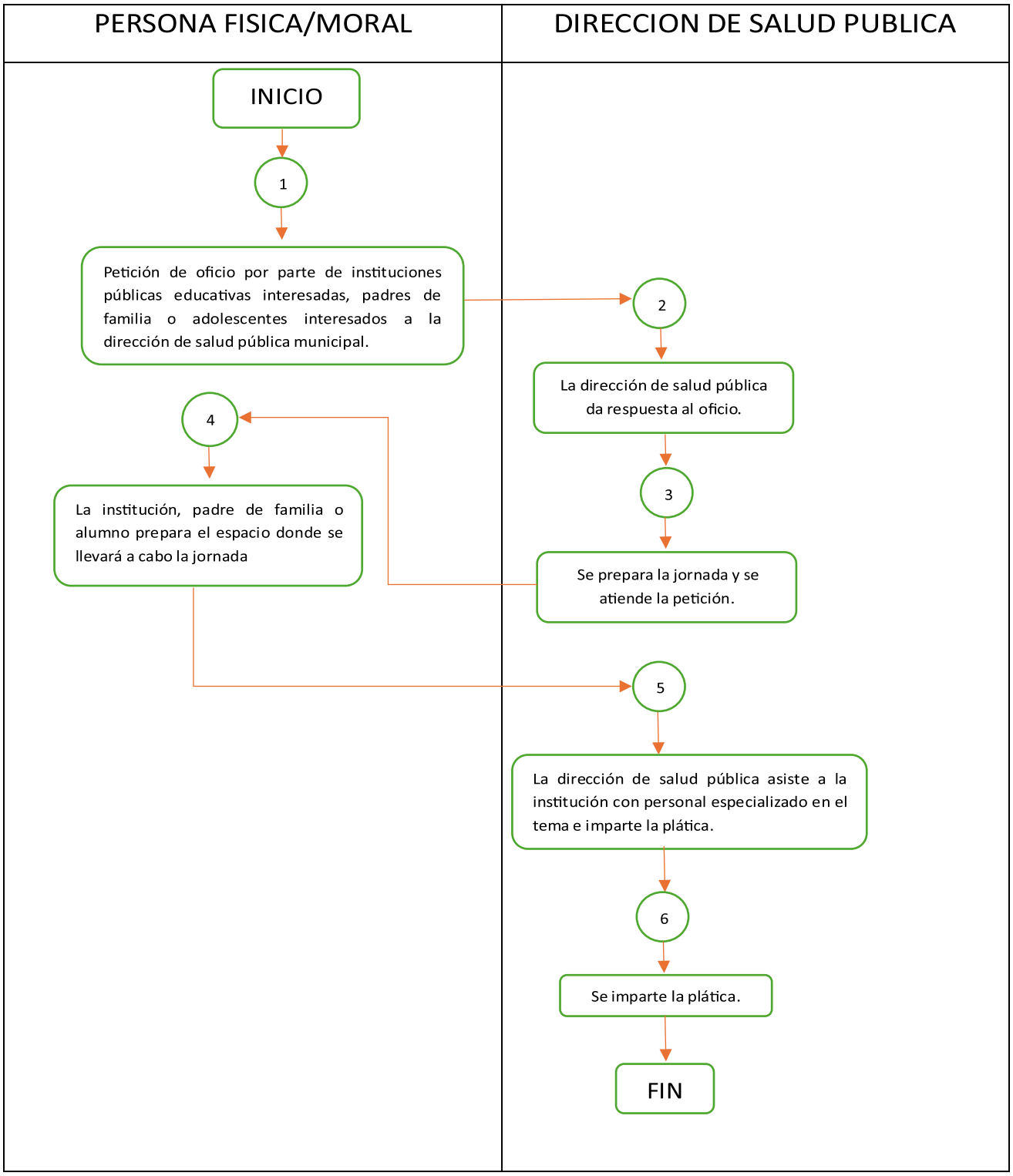

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa 2025 - 2027

TEPETLIXPA

DIRECCION DE SALUD PUBLICA

NO.	FECHA	NOMBRE	EDAD	DIRECCION	OBSERVACIONES
1		3	4		6
				5	
	2				

DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO:

Consultas Psicológicas de CECOSAMA OBJETIVO:

Reintegrar a los jóvenes al ámbito social, en coordinación con el centro comunitario de Salud Mental y Adicciones, (CECOSAMA) se brindan tratamientos de terapia psicológica, para adolescentes que tienen problemas con alguna adicción.

REFERENCIA: • Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1°. DOF 10/06/2011

- Ley general de salud, artículo 2°, fracción l, ll, lll, V, VI. Artículo 3° fracción II, Articulo 32 y 33 fracción I. DOF 04/01/2013
- Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes capítulo 1, articulo IV y XI, DOF 20/12/2022
- Bando Municipal Tepetlixpa 2025, Capitulo XXI, Articulo 143 Gaceta Municipal 2025, SEC/GM/10/2025

DEFINICIONES:

- Adolescente: persona que está en la transición de la niñez a la adultez en un periodo de desarrollo biológico, psicológico sexual y social.
- Consulta: La consulta médica es un encuentro profesional entre un paciente y un médico altamente capacitado que tiene como objetivo principal evaluar, diagnosticar y brindar tratamiento adecuado para abordar cualquier preocupación o condición de salud. Es un espacio seguro y confidencial donde se establece una relación de confianza, permitiendo al médico comprender tus síntomas, antecedentes médicos, estilo de vida y preocupaciones individuales.
- Cecosama: Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones.
- Adicción: Un trastorno de salud mental y un trastorno de comportamiento caracterizado por la necesidad compulsiva de consumir alguna sustancia.
- Terapia Psicológica: Es un proceso centrado en resolver problemas de salud mental mediante técnicas especializadas y comunicación efectiva.
- Prevención: Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.
- DOF: Diario Oficial de la Federación
- Salud Mental: El estado de equilibrio social y conductual de una persona en su entorno sociocultural.

INSUMOS:

- Petición de oficio por parte de las instituciones Públicas Educativas Interesadas, padres de familia o adolescentes interesados a la dirección de salud pública.
- Oficio de solicitud a las estancias capacitadas (CECOSAMA) por parte de la dirección para llevar a cabo la actividad.
- Lista de registro de personas beneficiarias de la actividad realizada

RESULTADOS:

Lograr mediante las consultas psicológicas un nivel de concientización a los adolescentes y población en general y obtener una mejor calidad de vida

POLITICAS:

- La persona que valida los datos de CECOSAMA, solicita información y se otorga la consulta psicológica siempre que será voluntad del usuario tomarla.
- El tratamiento psicológico se cancela automáticamente cuando el usuario por tercera vez consecutiva no asista sin justificación alguna.
- Los horarios de atención en oficina de la dirección de salud pública son de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábado de 9:00 a 13:00 hrs.

DEARROLLO:

No.	Unidad administrativa/puesto	Actividad
1	Persona física/Moral	Petición de oficio por parte de instituciones publicas educativas interesadas, padres de familia o adolescentes interesados a la dirección de salud pública municipal.
2	Dirección de salud publica	La Dirección de Salud Publica recibe la solicitud.
3	Dirección de salud publica	La dirección de salud pública da respuesta a la petición, realiza la cita con CECOSAMA

4	CECOSAMA	CECOSAMA solicita información del usuario para contactarse con él.
5	Dirección de salud publica	La dirección de salud pública da contacto al usuario para confirmar datos, fecha y hora de su cita.
6	Persona Física/Moral	Recibe las indicaciones del procedimiento.
7	CECOSAMA	Se brinda la atención al usuario.

DIAGRAMACION:

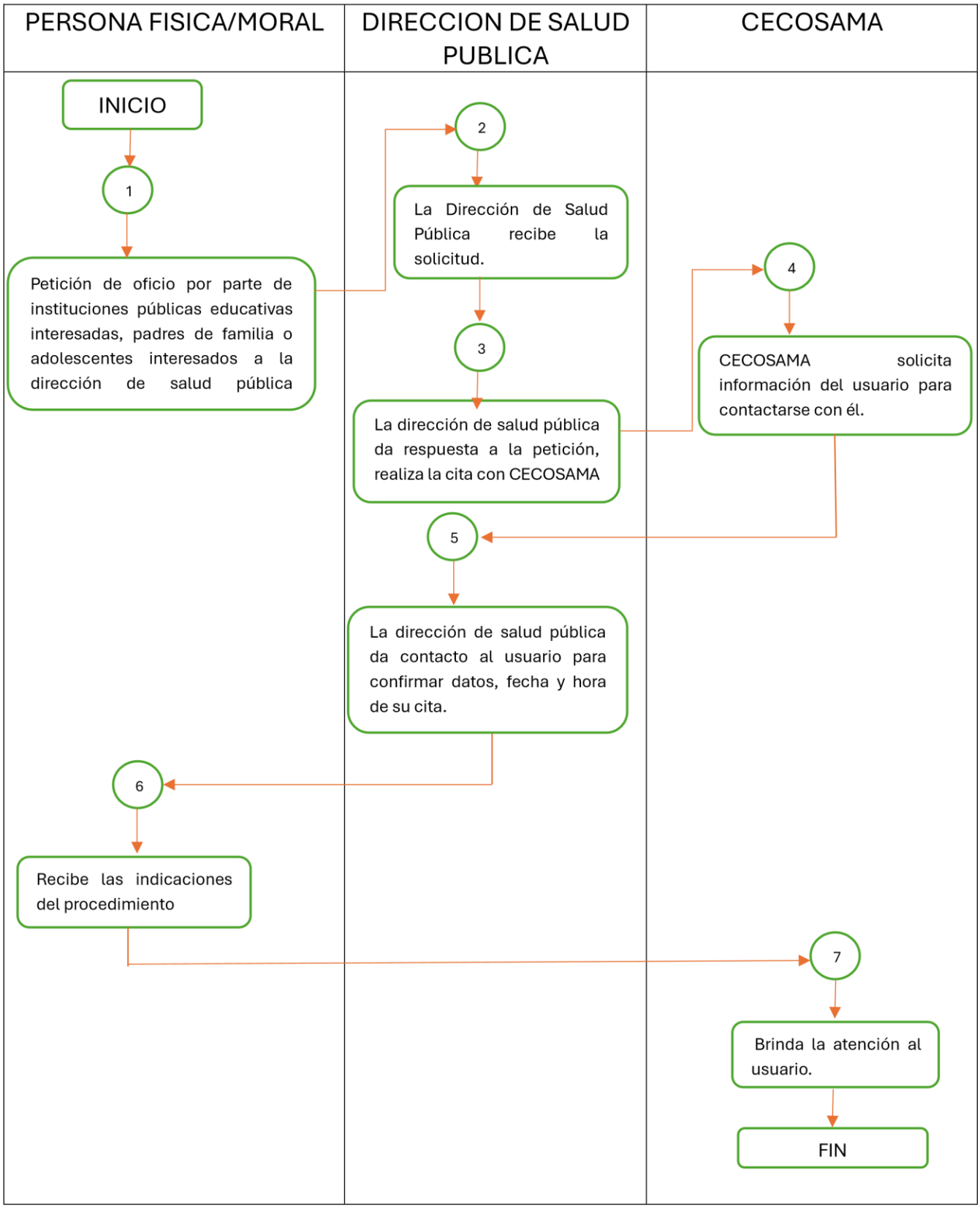

FORMATOS:

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa 2025 - 2027

TEPETLIXPA

DIRECCION DE SALUD PUBLICA

NO.	FECHA	NOMBRE	EDAD	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO:

Consultas Médicas a través de jornadas de salud

OBJETIVO:

Brindar un servicio de salud para prevención de enfermedades a la población Tepetlixpense.

REFERENCIAS:

- Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, Articulo 4°, articulo 73; fracción XVI. DOF 14/08/2001
- Ley general de la salud; artículo 2°, fracción I, II, III, VI y V DOF 14/01/2013. artículo 3°; fracción II, capitulo II, Articulo 33y 33 fracción I DOF 08/11/2019
- Bando municipal municipio de Tepetlixpa 2025 capítulo XXI, articulo 139 y 141 Gaceta Municipal 2025, SEC/GM/10/2025

DEFINICIONES:

- Enfermedad: Alteración del estado fisiológico del cuerpo.
- Prevención: Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.
- Salud: Estado de bienestar físico, mental y social.
- Jornada: Evento temático en el que se pueden realizar diferentes acciones como actividades, ponencias, encuentros, talleres, etc. Con profesionales de una materia y tienen un día de duración
- Diabetes: Es una enfermedad crónica que se caracteriza por altos niveles de azúcar en la sangre. Se produce cuando el páncreas no produce suficiente insulina o el cuerpo no la usa de manera adecuada.
- DOF: Diario Oficial de la Federación
- Hipertensión: Presión de la sangre en los vasos sanguíneos es demasiado alta
- Cáncer: Enfermedad que se produce cuando las células del cuerpo se dividen sin control.
- Población: Conjunto de personas que habitan en un determinado lugar.

INSUMOS:

- Bitácora de atención ciudadana.

RESULTADOS:

Ofertar consultas médicas para una mejor calidad de vida a la población vulnerable.

POLITICAS:

- El servicio se otorgará al ciudadano en el horario y fecha establecido de las jornadas.

- La dirección de salud pública instalará una mesa de recepción e informes para los usuarios que requieren el servicio.
- La jornada se realizará en apego y cumplimiento a los requisitos que marca el ISEM.

DESARROLLO:

No.	Unidad administrativa/puesto	Actividad
1	Persona física/moral	El ciudadano se acerca al espacio designado a llevarse a cabo la jornada de salud.
2	Dirección de salud publica	La dirección de salud pública le oferta los servicios que se brindan
3	Persona física/moral	El ciudadano pregunta por el de su interés y se anota en una lista.
4	Dirección de salud publica	La dirección de salud pública hace de su conocimiento a los encargados que hay usuarios para brindar el servicio.
5	Persona física/moral	Recibe la atención y se retira

DIAGRAMACION:

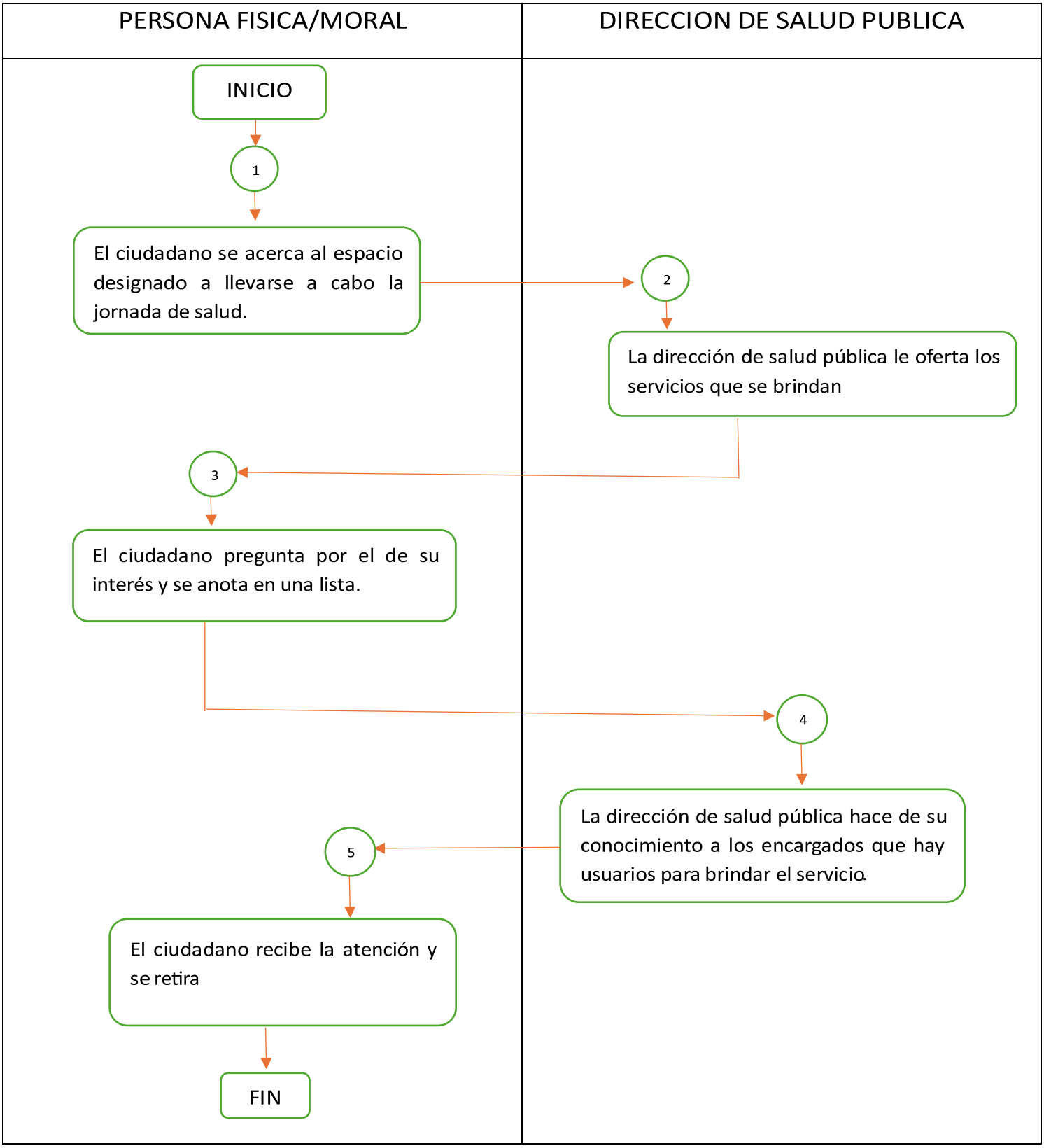

FORMATOS:

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa 2025 - 2027

TEPETLIXPA

DIRECCION DE SALUD PUBLICA

NO.	FECHA	NOMBRE	EDAD	DIRECCION	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6

CRÉDITOS

LIC. EVA SARAHI LOPEZ DURAN

DIRECTORA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

PAOLA MARTINEZ LIMA

AUXILIAR

FELIPE LARA VALLADARES

COORDINADOR GENERAAL DE MEJORA REGULATORIA

VALIDACIÓN.

VALIDA

ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VO. BO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA

FELIPE LARA VALLADARES
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ELABORO

EVA SARAHI LÓPEZ DURÁN

DIRECTORA DE SALUD PUBLICA